AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	DAVID ALEJANDRO TRUJILLO DAZA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	10.497.623	CONTRATO No.	803-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 15 AL 31 DE MARZO DE 2023)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SANTANDER DE QUILICHAO - GT CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para apoyar el proceso productivo colectivo e individual en el marco del componente de sostenibilidad económica, de acuerdo a la normativa y métodos operativos vigentes.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar las actividades necesarias para que la población en proceso de reincorporación logre acceder al apoyo económico para el desarrollo de proyectos productivos de carácter individual o colectivo, conforme a la normativa vigente a la materia y los métodos operativos vigentes.	Con el objetivo de acompañar el proceso de entrega de bienes e insumos del PRE-PP-35325, el día 20 de marzo 2023 se hizo acompañamiento a la PR 60-04196 a las instalaciones del proveedor llamado Agroveterinara el Establo del municipio de Santander de Quilichao, Proyecto Productivo que cuenta con la asociatividad de 9 PR residentes todos en el municipio de Toribio.
2. Realizar el seguimiento a la implementación de proyectos productivos colectivos e individuales aprobados por el CNR o la ARN respectivamente.	Con la entrega de bienes e insumos del PRE-PP35325, se inició acompañamiento para la instalación del proyecto productivo – PP en la vereda Marañón del municipio de Caloto, PP consistente en piscicultura, PP que cuenta con la asociatividad de 9 PR residentes en el municipio de Toribio.
3. Orientar los procesos relacionados con las diferentes formas asociativas, de acuerdo a las necesidades de la población en proceso de reincorporación.	En el periodo del presente informe, se hizo solicitud a los 9 Profesionales Facilitadores que acompañan las diferentes formas asociativas instaladas en el Norte del departamento del Cauca, específicamente en los municipios de Buenos Aires, Caloto, Corinto, Guachené, López de Micay, Miranda, Padilla, Puerto Tejada, Santander de Quilichao, Suarez, Timbiquí y Toribio, información requerida para construir caracterización de estas formas asociativas y así iniciar proceso de acompañamiento técnico.
4. Apoyar los procesos de asistencia técnica y acceso continuado a mercados conforme a la ruta de reincorporación social y económica establecida en la Resolución 4309 de 2019.	Con el objetivo de iniciar la asistencia técnica por parte de Socya operador de Innpulsa proyecto Emprendedores de Paz, a los siguientes PP, se hizo acompañamiento para la búsqueda efectiva de las PR beneficiadas y así iniciar la asistencia técnica por parte de los técnicos Miguel Sierra y Alejandro Barona, a saber: **a.** PRE-PP-34214 de la PR 60-00292, PP consistente en una Maxi Tienda ubicada en el municipio de Buenos Aires. **b.** PRE-PP-34214 de las PR 60-01553, 60-05650 y 60-01575, PP consistente en una Maxi Tienda ubicada en el municipio de Belalcazar-Paez. **c.** PRE-PP-37059 de la PR 60-13725, PP consistente en producción de Ganado Porcino, ubicado en el municipio de Toribio. **d.** PRE-PP-36253 de la PR 60-04214, PP consistente en Alquiler de maquinaria agrícola, ubicada en el municipio de Buenos Aires.
5. Articular con las diferentes instituciones presentes en el territorio con el objetivo de crear escenarios que contribuyan con la sostenibilidad económica de la población en proceso de reincorporación.	Ya que el PRE-PP-37404 de la cooperativa COOCCAI esta en proceso de desembolso y a que la cuenta bancaria con la que cuenta la cooperativa en la entidad financiera Banco Agrario se encuentra inactiva, el día viernes 17 de marzo se hizo articulación con el asesor David Salazar del Banco Agrario de Colombia sede Santander de Quilichao, activación que no fue posible debido a la no tenencia de paz y salvos por parte de la Superintendencia de Economía Solidaria. En ese mismo sentido, se acompañó el día viernes 17 de marzo al presidente de la Cooperativa COOCCAI 60-07691 y el representante legal 60-07661 a la sede de la Cooperativa UtraHuilca en el municipio de Santander de Quilichao, e la cual por intermedio del asesor comercial Ricardo Hurtado la Cooperativa COOCCAI apertura cuenta bancaria en esta entidad financiera, la cual se registrará en SIRR para generación de formatos IR-F-75 y posterior desembolso del proyecto colectivo.
6. Atender y apoyar de manera oportuna las inquietudes de los profesionales facilitadores, relativas a la aplicación de los requisitos legales, procedimentales y aspectos técnicos para el acceso al apoyo económico para el desarrollo de proyectos productivos de carácter individual o colectivo por parte de la población en proceso de reincorporación.	En el marco del desembolso del proyecto Colectivo PRE-PP-37404 de la Cooperativa COOCCAI, se indico y dio lineamientos al PFII José Marino Maldonado el procedimiento que se debe surtir en SIRR para registrar la nueva cuenta Bancaria que aperturo la Cooperativa, además de crear nuevamente los formatos IR-F-75 para la firma nuevamente de los 14 asociados, todo esto debido a que la cuenta bancaria con la que se presento el proyecto colectivo inicialmente no se encuentra activa.
7. Apoyar la atención de las personas en proceso de reincorporación, orientando sobre los requisitos para el acceso de apoyo económico para el desarrollo de proyectos productivos de carácter individual o colectivo.	Con el objetivo de presentar los PP de 3 PR residentes todos en el municipio de Toribio y a cargo del PFII Julián Silva, se dio orientación a las PR sobre los requisitos para la presentación de sus PP individuales, la idea es instalar dos unidades de negocio de cría de Ganado Bovino (60-13200 y 60-06807) y un Cultivo de mora (60-12148).
8. Elaborar informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado, según las herramientas de evaluación, intervención y registro de la información establecidos por al ARN.	Se solicito información a cada uno de los Profesionales Facilitadores que acompañan cada una de las Cooperativas y así consolidar información y construir base de caracterización de las Cooperativas instaladas por PR residentes en el norte del Cauca, a saber: COOMEC de los municipios de Caloto, Corinto y Miranda, CEPRODET del municipio de Miranda, COOCCAI del municipio de Miranda, COMAMCE del municipio de Santander de Quilichao, ASOBALSITAS y ASOEMPREPAZ del municipio de Guapi, CECOESPE del municipio de Buenos Aires y COOMACOC del municipio de Corinto, información requerida para iniciar y en otros casos continuar apoyo a fortalecimientos, asistencia técnica y demás requerida por cada una de las Cooperativas.
9. Contribuir con la entrega oportuna de insumos para dar respuesta a las PQRS relacionadas con su objeto contractual.	En el periodo del presente informe no se presentaron PQRS por parte de PR ni Cooperativas ni formas asociativas.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	DAVID ALEJANDRO TRUJILLO DAZA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	10.497.623	CONTRATO No.	803-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 15 AL 31 DE MARZO DE 2023)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SANTANDER DE QUILICHAO - GT CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para apoyar el proceso productivo colectivo e individual en el marco del componente de sostenibilidad económica, de acuerdo a la normativa y métodos operativos vigentes.

10. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del presente contrato.	**a.** Los días 16 y 23 de marzo en las instalaciones de la oficina del GT ARN Cauca PA Santander de Quilichao, se sostuvo reunión equipo de trabajo con Profesionales Facilitadores y Enlace de Coordinación, con el objetivo de conocer integrantes del nuevo equipo de trabajo y adelantar programación mensual del PA Santander de Quilichao. **b.** El día lunes 27 de marzo junto al Asesor de Ruta Gustavo Gómez se hizo empalme administrativo de este rol, ya que desde el día 29 de marzo del presente año se estará a cargo de procesos que viene acompañando y liderando el señor Gómez.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	1) Cargar a la mayor brevedad después del perfeccionamiento del contrato en el SECOP II, la garantía única aquí establecida, so pena de incurrir en incumplimiento de las obligaciones pactadas, así como el documento soporte del pago de la Estampilla Prodesarrollo de la Universidad de la Amazonía que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, cuando la prestación de los servicios se adelante en los departamentos de Caquetá, Putumayo, Amazonas, Guainía, Guaviare y Vaupés. 2) Informar los costos de desplazamiento, dentro de los cinco (5) días siguientes al mismo, en caso de desarrollar actividades fuera del lugar de ejecución contractual. 3) Suministrar al supervisor toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de su gestión; 4) Atender las observaciones y requerimientos que le formule la ARN por conducto del supervisor designado, para que se corrija cualquier falla, dentro del término razonable que se pacte para el efecto; 5) Prestar de manera eficiente, oportuna y con calidad los servicios que constituyen el objeto del contrato, actuando de conformidad con las normas legales pertinentes; 6) Actuar con lealtad y buena fe durante la celebración, ejecución y terminación del contrato y aún con posterioridad a éste; 7) Abstenerse de incurrir en comportamientos que atenten contra la correcta prestación del servicio y la armonía dentro del equipo de trabajo. 8) Utilizar todos sus conocimientos e idoneidad en el apoyo al área y ejercer sus actividades con honestidad, eficiencia y calidad, dentro de un ambiente de cordialidad y respeto para los demás; 9) Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, acreditarlas para cada pago e informar al Supervisor del Contrato cualquier cambio de EPS o AFP; 10) Practicarse un examen pre-ocupacional y aportar el certificado respectivo con uno de los informes de supervisión o allegar el mismo al Grupo de Gestión Documental por intermedio del supervisor, dentro de los 6 meses siguientes al perfeccionamiento del contrato de conformidad con lo previsto en el artículo 18 del Decreto 723 de 2013. El costo de los exámenes pre-ocupacionales será asumido por el CONTRATISTA. Si el plazo de ejecución es inferior a los 6 meses o se produce una terminación anticipada, este examen se deberá allegar antes de su terminación. No obstante, este examen tiene una vigencia máxima de tres (3) años y será válido para todos los contratos que suscriba el contratista, siempre y cuando se haya valorado el factor de riesgo más alto al cual estará expuesto en todos los contratos; 11) Tramitar las comunicaciones internas y externas de acuerdo con el sistema de correspondencia que disponga la Entidad; 12) Aplicar los instructivos de Seguridad Integral de la ARN disponibles en el SIGER y presentar los informes que en ellos se establecen, cuando así se lo requiera el supervisor; 13) Recibir y tener en custodia los bienes que la ARN le brinde para el desarrollo operativo y logístico del contrato, para lo cual se obliga: i) Conservarlos y darles adecuado uso, manejo y organización. ii) Devolverlos a la ARN en las mismas condiciones en que le fueron entregados, salvo el deterioro natural. iii) Dar aviso inmediato al supervisor y a la Subdirección Administrativa de la ARN del daño sufrido o pérdida del bien entregado en custodia con ocasión del presente contrato. iv) Responder por los bienes entregados en caso de daño o pérdida de los mismos, en los términos establecidos en la normatividad interna de la ARN. El incumplimiento de estas obligaciones puede dar lugar a la aplicación de las cláusulas de Multa y Sanción Penal Pecuniaria, caso en el cual la ARN adelantará las acciones legales pertinentes. 14) Presentar una vez finalizado el contrato, un informe de gestión consolidado en el que se evidencien las actividades realizadas durante el plazo de ejecución del mismo; 15) Actualizar la hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Publico (SIGEP), antes del vencimiento del Plazo de ejecución contractual e informar al supervisor dicha actualización; 16) Rendir en forma oportuna la información que le solicite el supervisor del contrato y participar o elaborar aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado; 17) Informar a la ARN cualquier cambio en los datos de notificación a los que se refiere la cláusula trigésima quinta; 18) Organizar, conservar, usar y manejar toda la información recibida y elaborada durante la ejecución del contrato de manera responsable y acorde con los lineamientos señalados por la Entidad, entregar la información de propiedad de la ARN, que haya soportado su gestión debidamente inventariada al supervisor; 19) Verificar la efectiva afiliación a la ARL, surtida por parte de la ARN, previa suscripción del contrato; 20) Utilizar los sistemas de información, herramientas tecnológicas y equipos de cómputo asignados para apoyar sus actividades contractuales, con criterios de oportunidad, veracidad y calidad de los datos que se registren. En caso de fuerza mayor, EL CONTRATISTA deberá utilizar mecanismos de registro manual; 21) Consultar el instructivo del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) implementado por la ARN, así como los Planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuación expuestos en la Entidad. 22) Presentar mensualmente el Informe de actividades del periodo respectivo, el cual debe encontrarse avalado por el supervisor del contrato. 23) Expedir factura o documento equivalente para cada pago, en caso de estar obligado a ello o si se adquiere esta obligación durante la ejecución del contrato, en virtud de la normatividad tributaria vigente, utilizando los sistemas de facturación establecidos en la ley, los decretos reglamentarios y los actos administrativos expedidos por la DIAN. 24) Entregar el acta de asignación y/o devolución de bienes, e informe final de actividades en donde se detalle el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente contrato y la presentación del acta de liquidación en caso de requerir liberar saldos no ejecutados, para efectos de que el supervisor certifique el último pago. 25) Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	DAVID ALEJANDRO TRUJILLO DAZA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	10.497.623	CONTRATO No.	803-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 15 AL 31 DE MARZO DE 2023)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SANTANDER DE QUILICHAO - GT CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para apoyar el proceso productivo colectivo e individual en el marco del componente de sostenibilidad económica, de acuerdo a la normativa y métodos operativos vigentes.

	información, del Sistema de Seguridad de la información, que contribuya al cumplimiento de las metas estratégicas de la Agencia. 26) Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por parte de la ARN. 27) Mantener actualizada la información bancaria, para efecto de cada uno de los pagos. Será responsabilidad del CONTRATISTA informar oportunamente al supervisor el cambio de la cuenta bancaria para efectos del pago por lo cual la ARN no asumirá ninguna responsabilidad ante cualquier eventualidad que surja con ocasión de la falta de dicha información. 28) Acudir de manera presencial y/o virtual, de acuerdo con la coordinación correspondiente con el Supervisor del contrato, a los lugares donde le sea solicitado, incluyendo, entre otras, a las sedes de la ARN, con el propósito de llevar a cabo las actividades objeto del contrato, así como para la correcta ejecución de este.

DAVID ALEJANDRO TRUJILLO DAZA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S):

Fecha VoBo: 31/03/2023

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

FAMI
Servicios de Salud
NIT.900.116.192-1

VALORACION MÉDICA OCUPACIONAL
CERTIFICADO MEDICO OCUPACIONAL APTITUD LABORAL

DIA: 26 MES: 06 AÑO: 20

EMPRESA: ARN

CARGO: PROFESIONAL FACILITADOR 2

DATOS DEL EMPLEADO:

APELLIDOS: TRUJILLO DAZA NOMBRES: DAVID ALEJANDRO

CEDULA CIUDADANIA: 10497623 EDAD: 38 AÑOS

TIPO DE EVALUACIÓN:

INGRESO: [X] PERIODICA: [] RETIRO: [] POST-INCAPACIDAD: []

OTRO: [] CUAL: []

EXAMENES REALIZADOS:

AUDIOMETRÍA: [X] VISIOMETRÍA: [X] LABORATORIO: [X]

OTRO: [] CUAL: []

DECLARACIÓN MÉDICA: Mediante el examen de aptitud, para el desempeño del cargo y las funciones correspondientes al mismo, se emite que la persona que registra en el presente documento es:

APTO-A: [X] APTO-A CON RESTRICCIÓN: [] NO APTO-A: [] APLAZADO-A: []

EXAMEN SATISFACTORIO: SI [X] NO: []

RECOMENDACIONES / HALLAZGOS:

1. Uso de la protección optica permanente por Astigmatismo
2. Valoración anual por optometria en la E.P.S.
3. Valoración por medicina general en la EPS por hipercolesterolemia.

Katherine Viafara Mina.

NOMBRE MEDICA-O

Dra Katherine Viafara Mina
Esp. En Gerencia de Seguridad
Y Salud en el Trabajo
Licencia No 436

FIRMA Y SELLO

FIRMA TRABAJADOR

VALORACION MEDICA OCUPACIONAL

FICHA MEDICA OCUPACIONAL | TIPO: | INGRESO | X | PERIODICO | | RETIRO | |

FECHA:	DD	26	MM	6	AAAA	2020	CIUDAD:	SANTANDER DE QUILICHAO																							
APELLIDOS:	TRUJILLO DAZA							NOMBRES:	DAVID ALEJANDRO																						
SEXO:	M.	X	F.		F. NACIMIENTO:	18	6	1982	LUGAR:	CALOTO																					
IDENTIFICACIÓN:	10497623										ESTADO CIVIL:	S	X	C		U.L.		SEP.		V											
ESCOLARIDAD:		A.	PRI.	SEC.	TEC.	UNIV.	PROFESIÓN:	ESPECIALISTA																							
DIRECCION:	CRA 5 # 18-02							TELEFONO:	3182819686																CIUDAD:	CALOTO					
EPS:	SOS							ARP:	POSITIVA																AFP:						
EMPLEADOR:	ARN										ACT. ECONÓMICA:																				
EN MISIÓN:											ACT. ECONÓMICA:																				
FECHA DE INGRESO:	DD	26	MM	06	AAAA	2020	CARGO:	Profesional Facilitador																	SECCIÓN:						

1. ANTECEDENTES OCUPACIONALES (INICIE DESDE LA ACTUAL)

NOMBRE DE LA EMPRESA DONDE LABORA O LABORÓ	NOMBRE DE LOS CARGOS DESEMPEÑADOS EN CADA EMPRESA	TIEMPO/(AÑOS) DE EXPOSICIÓN.	FÍSICOS						QUIMICOS						ERGONOMICOS				TRABAJO EN ALTURAS	MECÁNICO	ELÉCTRICO	LOCATIVO	BIOLOGICO	PSICOSOCIAL	RIESGO PÚBLICO
			ILUMINACIÓN	RADIACIÓN	RUIDO	TEMPERATURA ALTA	TEMPERATURA BAJA	VIBRACIÓN	GASES	HUMOS	POLVOS	LIQUIDOS	VAPORES	FIBRAS	CARGA DINÁMICA	DISEÑO DE PUESTO	MANEJO DE CARGAS	MOVIMIENTOS REPETITIVOS							
ARN	Profesional Facilitador II	6.	X	NINGUNO					NINGUNO									X	NINGUNO						
USO EPP																									
USO EPP																									
USO EPP																									

2. ANTECEDENTES DE ENFERMEDADES PROFESIONALES - ACCIDENTE DE TRABAJO

FECHA	EMPRESA	TIPO DE LESIÓN - ORGANO	SECUELAS	INC. LABORAL
	NINGUNO	NINGUNO	NINGUNO	

OBSERVACIONES:

3. ANTECEDENTES FAMILIARES

	CAUSAS	PARENTESCO		CAUSAS	PARENTESCO		CAUSAS	PARENTESCO
1	PULMONARES	NINGUNO	4	HIPERTENSION ARTERIAL	NINGUNO	7	CONVULSIONES	NINGUNO
2	DISLIPIDEMIAS	NINGUNO	5	CARDIACOS	NINGUNO	8	TIROIDES	NINGUNO
3	DIABETES	NINGUNO	6	ACCI. CEREBRO VASCULAR	NINGUNO	9	CÁNCER	NINGUNO

OTROS:

4. ANTECEDENTES PERSONALES Y REVISIÓN POR SISTEMAS

	CAUSAS			CAUSAS			CAUSAS	
1	INFECCIOSAS	NO	7	DIGESTIVO	NO	13	OSTEOMUSCULAR	NO
2	CEFALEA	NO	8	GENITOURINARIO	NO	14	PIEL ANEXOS	NO
3	VISUAL	NO	9	ENDOCRINOLOGICO	NO	15	TRAUMATICOS	NO
4			10	HEMATOLOGICO	NO	16	QUIRURGICO	NO
5	PULMONES	NO	11	ALÉRGICO	NO	17	FARMACOLÓGICO	NO
6	CARDIOVASCULAR	NO	12	NEUROLÓGICO	NO	18	OTROS	NO

GINECOBSTETRICOS	NO APLICA	MENARQUIA:		CICLOS	R		I		FUM	DD	MM	AA	G:		P:		C:		A:										
CITOLOGIA:	DD	MM	AA	RESULTADO:	Normal		Anormal		PLANIFICACIÓN:				A.O.		Inyectado		DIU		QX		Otro								

5. HÁBITOS - ACTIVIDADES EXTRALABORALES

CIGARRILLO	SI	~~NO~~	EX	No. Cigarrillos día:		TIEMPO:	
LICOR	SI	NO	EX	FRECUENCIA:		TIEMPO:	
ACTIVIDAD FÍSICA / DEPORTE				CAMINAR		FRECUENCIA:	
ACTIVIDAD EXTRALABORAL:							

VALORACION MEDICA OCUPACIONAL

7. EXAMEN FÍSICO

PESO:	74	Kg.	TALLA:		1.70	Cm.	I.M.C.		PULSO:	90	REGULAR:	SI X	NO	Diestro X	zurdo
T.A. SENTADO	120/70			T.A. ACOSTADO:	120/70		ASPECTO GENERAL:								

8. SISTEMA OSTEOMUSCULAR

COLUMA CERVICAL:		SIMETRIA:		NORMAL X	ANORMAL		FUNCIONALIDAD:		NORMAL X	ANORMAL					
COLUMNA DORSAL:		SIMETRIA:		NORMAL X	ANORMAL		FUNCIONALIDAD:		NORMAL X	ANORMAL					
COLUMNA LUMBOSACRA:		SIMETRIA:	NORMAL X	ANORMAL		FUNCIONALIDAD:		NORMAL X	ANORMAL						
MIEMBROS SUPERIORES:		FUNCIONALIDAD:	NORMAL X	ANORMAL		MIEMBROS SUPERIORES:		FUNCIONALIDAD:	NORMAL		ANORMAL				

MANOS: Prueba Tinnel: NP6

Prueba Phahen (Flexión completa de ambas muñecas): Neg

Prueba Finkelstein (Desviación subital de muñeca con flexión de pulgar): Neg

FUNCIONALIDAD: NORMAL X ANORMAL

9. ORGANOS Y SISTEMAS

		N	A			N	A			N	A
OJOS	Conjuntivas	X		BOCA	Labios - lengua	X		ABDOMEN	Pared	X	
	Pupilas - Cornea	X			Faringe - Amigdalas	X			Visceras (megalias)	X	
	Anexos	X		CUELLO	Cuello - Tiroides	X			Hernias	X	
	Fondo de ojo	X		TORAX	Senos	X		SISTEMA NERVIOSO	Reflejos	X	
OIDOS	Pabellones	X			Pulmones	X			Marcha	X	
NARIZ	Tabique	X			Corazaón	X			Coordinación	X	
	Cornetes	X									

AGUDEZA VISUAL

OJO DERECHO																							
1		20/20	5		20/50	3		20/30		7	20/100												
2		20/25	6		20/70	4		20/40		8	20/200												

OJO IZQUIERDO																							
1		20/20	5		20/50	3		20/30		7	20/100												
2		20/25	6		20/70	4		20/40		8	20/200												

OTOSCOPIA	OD	OI			OD	OI
Normal	X		Tapón		X	
Cerumen			Timpanopatía			

DENTADURA								
Buen Estado		SI		NO				
Completa	SI		NO		Protesis	SI		NO

Observaciones: Dshsimohsno a' Lomise 70/20

10. EXAMEN DE LABORATORIO Y DE SALUD OCUPACIONAL

EXAMEN	FECHA						RESULTADOS	OTROS
	DIA		MES		AÑO			
Evaluación visual								
audiometria								
Espirometria								
Val. Ergonómica								
Val. Foniatria								

11. DIAGNOSTICO

	CODIGO		CODIGO
1	Sano	1	
2	Dshsmohsno	2	
3		3	

12. CONCEPTO MÉDICO: APTO | APTO CON RESTRICCIONES | TEMPORALMENTE NO APTO | NO APTO

Conclusiones y recomendaciones

Podrá ser sin restricciones laborales

PVE VISUAL	
PVE AUDITIVO	
PVE RESPIRATORIO	
PVE ERGONOMICO	
PVE CARDIOVASCULAR	
PVE PSICOSOCIAL	

ANALA GUZMAN MENDOZA
Medico Especialista SST
SST 73503
Univ. Católica de Manizales

FIRMA Y SELLO / MEDICO

Danny a. Yomayusa

FIRMA INDIVIDUO EVALUADO-A

C.C. 1691832 3.

S&C LABORATORIOS
Resultados Confiables y Oportunos

NOMBRE :DAVID ALEJANDRO TRUJILLO DAZA
DOCUMENTO:10497623
MEDICO :..
EMPRESA :FAMI SAS

No. ORDEN :1001491
EDAD-SEXO :38 A- M
FECHA ATEN.:26/06/2020-07:55
FECHA IMPR.:26/06/2020-09:47

EXAMEN	RESULTADO	VALORES DE REFERENCIA
QUIMICA		
Glucosa	97.0 mg/dl	70 100 mg/dl Primer Dia 40 - 60 mg/dl Mayor de 1 Dia 50 - 80 mg/dl Gestantes Hasta 105 mg/dl
Colesterol Total	291.9 mg/dl	Optimo : Hasta 200 mg/dl Moderado: 200 - 239 mg/dl Elevado : > 240 mg/dl
Colesterol de Alta Densidad - HDL	50.2 mg/dl	Riesgo Elevado: Hasta 35 mg/dl Riesgo Bajo : > 60 mg/dl
Colesterol de Baja Densidad - LDL	225.2 mg/dl	Optimo : Hasta 100 mg/dl Casi Optimo: 100 - 129 mg/dl Moderado : 130 - 159 mg/dl Elevado : 160 - 189 mg/dl Muy Elevdo : > 190 mg/dl
Colesterol VLDL	16.5	
Indice Arterial	5.8	
Triglicéridos	82.7 mg/dl	Bajo : Hasta 150 mg/dl Dudoso : 150 - 199 mg/dl Alto : 200 - 499 mg/dl Muy Alto: > 500 mg/dl

CLAUDIA MERCEDES GOMEZ HURTADO
BACTERIOLOGA UNIVALLE
Reg. No. 191623

Carrera 9 No. 2-91 B/Centro. Santader de Quilichao, Cauca, Colombia.
Teléfono:8296681 Celular:3155642083. Correo Electrónico:Cgom24@hotmail.com

AUDIOMETRÍA LABORAL

ANTECEDENTES OTOLÓGICOS

	SI	NO		SI	NO		SI	NO
Sensación de oído tapado		/	Vértigo		/	Prurito		/
Exposición a explosiones		/	Acúfenos o Tinitus		/	Otorrea		/
Ingesta drogas ototóxicas		/	Otalgia		/	Familiares con sordera		/
Cirugía de: ☐ Oídos ☐ Nariz		/	Cirugía de garganta		/	Cirugía de cabeza		/

ANTECEDENTES LABORALES

	SI	NO	
Trabaja expuesto a ruido		/	☐ Tiempo diario: ____ Horas
Utiliza protección auditiva		/	☐ Ocasional ☐ Siempre **Porqué?**
Antecedentes de ruido en otras empresas			Cual: 1 **Tiempo de exposición:** ____ **Tipo de Protección:** ☐ Silicona ☐ Espuma ☐ Copas ☐ Plástico ☐ Ninguna
			Cual: 2 **Tiempo de exposición:** ____ **Tipo de Protección:** ☐ Silicona ☐ Espuma ☐ Copas ☐ Plástico ☐ Ninguna

Exposición a Agentes químicos Ototóxicos: Tiempo diario: Tiempo de protección:

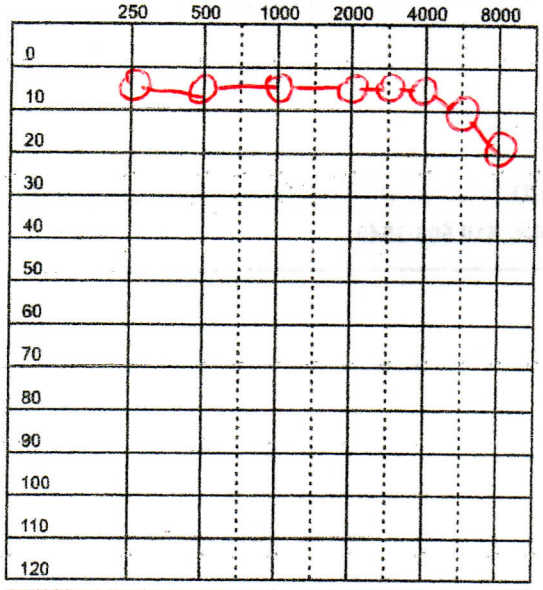
RUIDO EXTRA-LABORAL

	SI	NO	TIEMPO DE EXPOSICION		SI	NO	TIEMPO DE EXPOSICION
Servicio militar		/		Usa Audifonos		—	
Motocicleta		/		Discotecas		—	
Práctica de Tiro / Caza / Poligono		/				>	

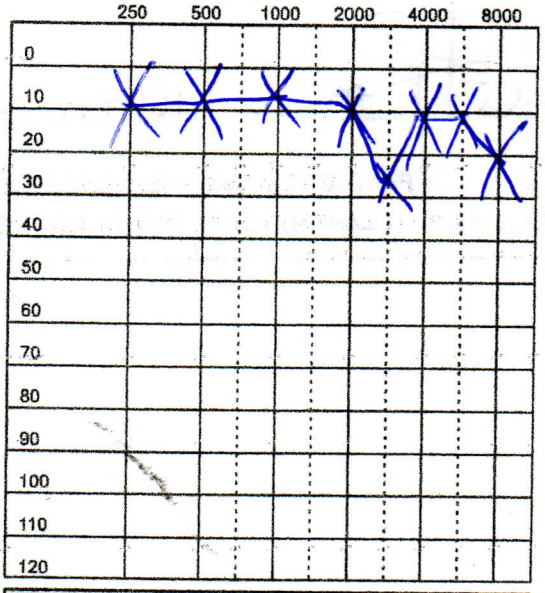
OTOSCOPIA: OD CAE Normal **MEMBRANA:** Normal **OI: CAE** Normal **MEMBRANA:** Normal

AUDIOMETRIA DE TONOS PUROS

OIDO DERECHO



OIDO IZQUIERDO



CONVENCIONES	O.D.	O.I.
	Rojo	Azul
VA	O	X
V.A. Mask	Δ	=
V.O.	<	>
V.O. Mask		
Mejor Cóclea	^	
No Resp.		

WEBER			
500 Hz	1000 Hz	2000 Hz	4000 Hz

RINNÉ			
500 Hz	1000 Hz	2000 Hz	4000 Hz

MASKING EFECTIVO									
FRECUENCIA		250	500	1000	2000	3000	4000	6000	8000
O.D.	Vía Aérea								
	Vía Osea								
O.I.	Vía Aérea								
	Vía Osea								
TÉCNICA:					TIPO DE RUIDO:				

ESCALAS DE CALIFICACION			
	S.A.L.	E.L.I.	LARSEN
O.D.			
O.I.			

AUDIOMETRO: A177 Plus **CONFIABILIDAD:** 100%

DIAGNOSTICO AUDIOLOGICO

Audición Normal

Bilateral

Billy Lineth M.
FONOAUDIOLOGA
T.P. 1062314029

EVALUADOR:

RECOMENDACIONES:

- USO DE PROTECCIÓN AUDITIVA: ☐ Anatómico ☐ Copa ☐ Doble
- CONTROL EN: ☐ 6 Meses ☑ 1 Año
- ☐ Estudio audiológico completo ☐ Remisión a médico general
- ☐ Control con O.R.L. ☐ Glicerina carbonatada:
- ☐ Traslado a un sitio silencioso Oido derecho: _____

Oido izquierdo: _____

TRABAJADOR, _____ C.C. 10.497.623

FUNDACION FAMI - SERVICIOS DE SALUD

CRA. 8 No. 2-111 SANTANDER DE QUILICHAO • CELULAR: 310 503 3545

FAMI

NOMBRES Y APELLIDOS		FECHA EVALUACION	EDAD	FECHA NACIMIENTO
David Alejandro Trujillo Daza		26-06-2020	38 Años	18-06-1982
No. IDENTIFICACION	**EMPRESA**		**ANTIGUEDAD**	
10497623	ARN			

EXAMEN VISUAL (VISIOMETRÍA)

FAMI Servicios de Salud

NIT.900.116.192-1

DIA: 26 MES: 06 AÑO: 20

EMPRESA: ARN

CARGO: PROFESIONAL FACILITADOR 2

DATOS DEL EMPLEADO:

APELLIDOS: TRUJILLO DAZA NOMBRES: DAVID ALEJNDRO

CEDULA CIUDADANIA: 10497623 EDAD: 38 AÑOS

AGUDEZA VISUAL LEJOS: CORRECCIÓN: OD: 2/20 OI: 2/3

AGUDEZA VISUAL CERCA: .50 cm

VISIÓN CROMÁTICA (Test de Ishihara): Normal

FONDO DE OJO: Normales

EXAMEN EXTERNO: Normales

IMPRESIÓN DIAGNOSTICA: Astigmatismo

CONDUCTA: Uso de lentes permanentes

Luis Fdo. Caballero O.
Optometra
Reg. 763992
TP. [illegible] CTNPO

NOMBRE MEDICA-O FIRMA Y SELLO